

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda

Vicepresidenta:

Ilma. Sra. Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Vocales:

Ilmo. Sr. Raúl Puche Martínez, Director General de Juventud, en sustitución del Ilmo. Sr. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes.

Ilmo. Sr. Jaime Pérez Zuleta, Director General de Territorio y Arquitectura, a través de medios electrónicos.

D. Joaquín Iniesta Jiménez, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas, representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D. Pedro García Cuestas, representante de la Asociación Empresarial de Casinos de juego, en sustitución de D. José María Elías de Tejada.

D^a. Fuensanta Asís Fernández, representante de la Unión General de Trabajadores.

D. Rafael García Clemente-Prieto, Psicólogo responsable de la Asociación de Ayuda al Jugador de Azar de la Región de Murcia (AJAREM), a través de medios electrónicos.

Invitados: D. Aníbal Jesús Torregrosa, Jefe de Unidad de Inspección deportiva, D. Jesús Enrique Muñoz Salomón, vicepresidente de FEMURE y D. Daniel García Marín, vocal de FEMURE.

Secretaria:

D^a. Beatriz Martínez López, Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En Murcia, siendo las diez y treinta horas del día 13 de marzo de 2020, en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sito en la tercera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2019.
- 2º- Informe sobre el estado de tramitación del Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del juego del Bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/2010, de 16 de julio y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre.
- 3º- Informe sobre la nueva Ley de presupuestos para el ejercicio 2020 en materia de juego.
- 4º- Plan de inspección de juego.
- 5º- Planificación normativa.
- 6º.- Ruegos y preguntas

Una vez constatado que concurren, de forma presencial y a distancia, el Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión el Presidente agradeciendo a los asistentes su presencia.

El Presidente comienza su intervención manifestando que el Gobierno no criminaliza el sector de juego, puesto que es un sector legal y regulado, si bien es cierto que últimamente ha sido un sector que ha estado excesivamente en la prensa y que la percepción que existe es que el juego puede contribuir a ciertas patologías, por lo que desde el Gobierno se considera que hay que tomar medidas, si hay que regular más se hará, pero sin necesidad de crear una opinión negativa del sector. Manifiesta que habrá que prevenir la entrada de menores y de personas que lo tienen prohibido. Indica así mismo, que el Gobierno está abierto a recoger cualquier aportación para la realización de las modificaciones oportunas y que la sociedad lo perciba como una norma garantista.

Toma la palabra la Vicepresidenta, dando las gracias a todos los asistentes por su presencia, pasando a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la elevación a la Consejería competente en materia de juego y apuestas de la Estadística e Informe Anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 4.1.e) del Decreto 311/2009, de 25 de septiembre, para el dictamen favorable, en su caso, comenta que el citado informe se ha enviado previamente por correo y que todos los asistentes lo han leído con anterioridad, por lo que pasa a destacar las partes más significativas, manifestando que es de reseñar el incremento en el número de las actuaciones de inspección en contraposición con el número de sanciones que han sido más bajas que las del año anterior, dato por tanto significativo de que existe cumplimiento por parte del sector. Continúa con la exposición indicando que en el informe también se incluyen el número de autorizaciones y datos de recaudación de las distintas modalidades de juego.

Se procede a su votación, no existiendo observaciones a la misma se procede a la aprobación del informe por la totalidad de los asistentes, tanto el Presidente como la Vicepresidenta agradecen la acogida dispensada al mismo y su aprobación unánime.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** consistente en el Informe sobre el estado de tramitación del Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del juego del Bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/2010, de 16 de julio y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre, pasando a tomar la palabra la Vicepresidenta para dar cuenta del mismo, indicando que actualmente se encuentra pendiente de informe por parte del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Manifiesta el compromiso de la Consejería para que una vez recibido el informe se agilice su tramitación e informe, cumpliendo así los plazos, indica que el impulso va a ser inmediato.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día** consistente en Informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2020, indicando la Vicepresidenta que se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea y que en la misma se encuentran recogidas modificaciones normativas en materia de juego, en concreto explica que las deducciones fiscales previstas para máquinas recreativas y de azar y para casinos en el Texto Refundido en materia de tributos cedidos, se irán eliminando progresivamente reduciendo en un 33% este beneficio para el ejercicio 2021, otro 33% en el ejercicio 2022, llegando a la eliminación en su totalidad en el ejercicio 2023. Explica también, que este año se ha mantenido el mismo beneficio porque el devengo se produce a 1 de enero de cada ejercicio en cuanto a las máquinas autorizadas en años anteriores y porque se consideró que era preciso dar ciertas garantías al sector para que pudiera adecuarse progresivamente.

Manifiesta en este sentido el Presidente, que esta regulación forma parte de los acuerdos que se han tenido que cerrar con los distintos partidos políticos, en los que algunos exigían la eliminación del 100%, se considera que han pasado varios años desde que se establecieron estos beneficios y que con el paso del tiempo y de cara a la sociedad se podría entender que es precisa su eliminación progresiva y que así se acordó con el sector.

D. Pedro García agradece en nombre de la patronal la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, lo considera una deferencia para el sector. Manifiesta

que el sector lo que pide es seguridad jurídica y libertad de empresa, continua su exposición indicando que cuando a finales de año surgió de nuevo el debate, más del 90% de las empresas del sector se habían acogido a estas bonificaciones y que se han comprometido a mantener el empleo y que eso ha dado lugar a un crecimiento del mismo. Considera que es necesario una planificación, incluyendo al sector de hostelería y que una vez planificado está de acuerdo en esa eliminación progresiva. Continúa su exposición indicando que en un escenario de planificación el sector puede adaptarse progresivamente para que no haya reducciones drásticas de empleo. Indica que los distintos grupos parlamentarios una vez informados lo entendieron perfectamente.

El Presidente agradece la exposición de D. Pedro García e indica que bien planificado es una situación de “ganar-ganar” y que da tiempo a absorber la cifra de negocio.

Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día** que consiste en informar sobre el Plan de inspección del juego, la Vicepresidenta pasa a exponer que todos los años se elabora por parte de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia el Plan de Control Tributario, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, e incluye dentro de sus líneas varias relativas a actuaciones en materia de juego, manifiesta que estamos en un momento en el que es necesario dar un paso más y elaborar un plan de inspección propio y que este se realice en colaboración con el sector. Continúa su exposición indicando que la idea es incrementar el número de actuaciones durante los fines de semana, reforzar el control de menores y de personas que tienen prohibido el acceso al juego, para ello además de las actuaciones de los agentes de juego, se va a trabajar en colaboración con la Policía Nacional, creemos que la Policía Local puede colaborar con nosotros, sabemos que desde los distintos Ayuntamientos se está exigiendo más medidas y controles, algunas de ellas no son competencias de la Comunidad Autónoma, pero otras sí. Indica que se va a dar formación a Policía Local para que sean nuestros aliados. Manifiesta que es necesario tranquilizar a la sociedad y que para ello hay que realizar actuaciones coordinadas, puesto que no está pasando realmente lo que se está contando y que este plan de inspección nos va a ayudar, la idea es que se elabore dentro del primer semestre, si las condiciones lo permiten.

D. Joaquín Iniesta interviene para decir que es importante que ese plan de inspección recoja actuaciones contra aquellos bingos ilegales, que se practican sin ningún tipo de autorización, y que están ocasionando un daño muy grande a aquellos bingos autorizados. Indica que entiende que la Brigada de Juego hace actuaciones pero que las infracciones son pequeñas, manifiesta que es muy grande el daño que se está haciendo, que no hay control ninguno, incluido el de acceso.

El Presidente manifiesta al respecto, que es muy importante la colaboración del sector a lo que D. Joaquín le indica que se mandó información de los locales donde se realiza este tipo de actividad con planos y distribución de máquinas. D^a Fuensanta Asís indica que no hay garantía ninguna para el jugador, llegando los cartones incluso a ser fotocopias. D. Joaquín indica que en algunos de ellos no hay niños pero por el horario que es nocturno.

El Presidente manifiesta que se van a incrementar el número de actuaciones y el importe de estas sanciones.

D. Pedro García indica que este sector tiene más de 40 años y es responsable en su operativa, considera que hay una alerta en la calle que no se corresponde con la realidad, indica que el problema no se encuentra en las asociaciones de la tercera edad que hacen estos bingos. Manifiesta que conoce bingos que se anuncian con altavoces por los pueblos y solicita que se revisen estas asociaciones para ver si cumplen los requisitos.

D. Joaquín Iniesta manifiesta al respecto que en el barrio del Carmen hay un centro de mayores que no les causa ningún problema que son otro tipo de locales los que llegan a dar premios por encima del importe previsto para las salas de bingo, por lo que está de acuerdo en que se inspeccionen.

La Vicepresidenta indica que desde el Servicio del Juego se le transmitió la denuncia interpuesta en relación con las asociaciones de las que se está hablando y que se coordinó una actuación con la Policía.

El Presidente manifiesta que el Plan de inspección está destinado sobre todo al perseguir el juego ilegal, puesto que entre otras cuestiones se sale de los parámetros sanitarios legales.

D^a Fuensanta Asís, manifiesta que no es sólo el daño a la patronal y a la Hacienda Pública, sino a los trabajadores. D. Rafael Clemente manifiesta que este tipo de actividades puede inducir al niño a jugar.

El Presidente indica que debe de ausentarse de la reunión no sin antes agradecer la presencia de los allí presentes.

Se procede a continuar con el **quinto orden del día** consistente en el informe sobre la planificación normativa prevista, para ello la Vicepresidenta manifiesta que se va a trabajar en la modificación de la Ley de Juego para incrementar el importe de las sanciones, indica que también se van a modificar los reglamentos para establecer como obligatorio el servicio de admisión en aquellos establecimientos de juego en los que ahora normativamente sólo se exige un servicio de recepción en línea a lo que se ha establecido en la Comunidad de Madrid, añade que se va a estudiar cómo se va a regular con el fin de garantizar la trazabilidad de las consultas que se realicen en el registro de general del juego para comprobar aquellas personas que se encuentren inscritas en la sección quinta de prohibiciones de acceso a los locales de juego y apuestas.

Indica la Vicepresidenta que el texto se someterá a consulta pública y se trabajará paralelamente con el sector.

Continúa la Vicepresidencia con su exposición indicando que otro tema que se va a regular es el de los horarios, puesto que algunos reglamentos prevén el horario de cierre de

los establecimientos de juego, pero no el horario de apertura y que es preciso fijarlo para cubrir ese vacío legal y dar una mayor garantía jurídica. Añade que también se va a regular una nueva modalidad de bingo electrónico, denominada multibingo, que ha sido demandado por el sector.

Manifiesta la Vicepresidenta que es importante regular ciertos aspectos que son demandados por el sector y por la sociedad y cuya modificación se puede hacer reglamentariamente.

D. Rafael comenta que sólo se habla de sanciones y de premios, pero considera que aunque la publicidad en Murcia no es muy extensa, un ludópata no es responsable, sino que invierte todo su tiempo en jugar por lo que considera que es un mensaje que hay que transmitir. Indica que hay una serie de consejos que se pueden dar desde la patronal, manifiesta que respeta a los empresarios del juego, pero le gustaría que cuando se hace una publicidad desde la patronal se dirija este tipo de mensajes, consiguiendo de este modo que el riesgo baje muchísimo.

La Vicepresidenta manifiesta que también se va a proponer una modificación normativa en tema de publicidad exterior en los salones de juego y locales específicos de apuestas. Indica así mismo, que vamos a esperar a ver los términos en los que se aprueba el Real Decreto Ley sobre publicidad con el fin de ir en la misma línea y analizar que modificaciones hay que hacer en los reglamentos a este respecto.

Manifiesta la Vicepresidenta que quiere agradecer y dejar constancia que desde la Dirección General de Salud se está trabajando en un proyecto dirigido a la prevención de la ludopatía en los jóvenes, en concreto a estudiantes de secundaria denominado "Qué te Juegas". Quiere agradecer también la presencia de Raúl, Ilmo. Director General de Juventud, el cual está trabajando en un proyecto relacionado con los jóvenes y el juego, considera que hay que ir de la mano con ellos.

El Ilmo. Sr. Director de Juventud manifiesta que efectivamente desde la dirección general se está trabajando con la Consejería de Sanidad, considera que la adicción al juego es una adicción más y es necesaria tenerla en cuenta. Manifiesta que toda planificación que se haga desde el Gobierno en coordinación con la patronal es necesaria para quitar esa imagen mala que se tiene por parte de la sociedad e ir todos de la mano.

D. Juan Antonio Ródenas indica que él entrena a un equipo de fútbol de adolescentes de 14 a 18 años, al que les dedica un poco de tiempo para hablar de estos temas y darles información, considera que no hay que engañarlos y que la problemática del menor es con los juegos en línea por lo que no hay que trasladar mensajes erróneos.

D. Aníbal Jesús Torregrosa, manifiesta que a la Dirección General de Deportes les han llegado denuncias de padres respecto a aquellos clubs deportivos que llevan publicidad de empresas de juego y que desde la dirección general sólo les pueden decir que no hay normativa que limite o prohíba este tipo de patrocinio.

La Vicepresidenta le indica que la publicidad por patrocinio está prevista en la Ley de Juego por lo que considera que lo mejor es esperar a ver los términos en los que se aprueba el Real Decreto Ley sobre publicidad e ir en la misma línea en su modificación.

D^a Fuensanta Asís manifiesta que en ocasiones ese tipo de publicidad puede tener el efecto contrario a lo que se persigue y tener un impacto negativo.

D. Pedro García indica que España es el país de Europa con la tasa más baja en el juego patológico y hay que tener en cuenta que hoy se juega en España un 20% menos que en el año 2017 y que los niveles de ludopatía no han crecido, manifiesta que las conclusiones van en la línea de bajar la visibilidad, no de cerrar.

D. Rafael indica que los datos estadísticos están sesgados, hay personas que juegan en silencio, por lo que hay bastante más gente de la que se piensa que juega. Considera que se pueden hacer muchas cosas trabajando en equipo.

D. Pedro García manifiesta que no se trata de informes que miden estudios de prevalencia y que por ello le han solicitado a la Consejería de Sanidad la medición del dato correspondiente al ejercicio 2019 el cual aún no ha sido proporcionado. Considera que es necesario formación, apoyo y políticas responsables y que ve acertado la necesidad de bajar la visibilidad. Solicita que las medidas que se adopten en cada una de las Comunidades Autónomas se defiendan en el seno del Consejo de Políticas de Juego, indica que desde el Ministerio se ha regulado una realidad dentro de sus competencias y que ahora le corresponde a las Comunidades Autónomas.

Se abre el turno de **ruegos y preguntas** en el que D. Pedro García indica que se está trabajando desde la patronal para que haya un consumo responsable y con controles de tiempo y que para ello se ha creado un programa de formación para los titulares de los establecimientos hosteleros con el fin de que estos puedan hacer un seguimiento en el uso de las máquinas recreativas de manera responsable. Manifiesta que la patronal defiende que la norma esta para cumplirla y que es responsabilidad de todos. Expone que tras cumplir los requisitos establecidos y auditados, desde la patronal se les proporciona un sello que los acredita como establecimientos responsables. Calculan que en una fase inicial el número de establecimientos con este sello será de unos 1000.

Respecto a los salones de juego se va a crear uno similar al de los establecimientos hosteleros con dos líneas, consistente en formación en el cumplimiento de la normativa al personal de las salas de juego, indica que este proyecto se ha impulsado desde ANESAR nacional y la formación la va a impartir una consultora a nivel europeo, en Murcia se está intentando que sea impartida por la Universidad de Murcia, añade que posteriormente se auditarán el cumplimiento de los requisitos por parte de estos establecimientos. Continúa D. Pedro García indicando que es necesario reducir el porcentaje de personas que acceden a estos locales y que presentan patologías relacionadas con el juego, es necesario fomentar el ocio con responsabilidad.

La Vicepresidenta manifiesta que hay que reforzar la información e ir de la mano, indica que le gustaría tener reuniones con mayor frecuencia puesto que considera que la colaboración y la transmisión de inquietudes son necesarias. Expone que sería interesante hablar con la Consejería de Sanidad para que explique el funcionamiento de ese proyecto relacionado con los jóvenes, estudiantes de secundaria y que se va a implantar en la Región. Considera que hay que comunicar e informar, es necesario educar en el juego responsable como forma de ocio.

Indica la Vicepresidenta que quiere manifestar su agradecimiento a Juan Martínez, Subdirector General de Tributos y a Beatriz Martínez, Jefa del Servicio por la ayuda prestada en estos meses puesto que cuando llegó a la Dirección se encontró con un sector que apenas conocía y que la han puesto al día en muy poco tiempo.

D^a Fuensanta Asís manifiesta que hay que contar con los trabajadores, la Vicepresidenta manifiesta que el sector del juego es un sector que genera puesto de trabajo y que es completamente legal.

D. Juan Antonio indica que ha disminuido el número de máquinas instaladas en bares y que el juego se ha trasladado a los establecimientos de juego, que es donde debe de estar.

D. Aníbal Jesús Torregrosa quiere agradecer el interés del sector en la lucha contra el juego patológico y evitando la entrada de menores, manifiesta que le sorprende gratamente la responsabilidad del sector es este sentido. Indica que desgraciadamente la manzana podrida es la que se ve en lugar del resto de las buenas.

D^a Fuensanta Asís manifiesta que defiende el juego presencial porque da puestos de trabajo y que de alguna manera se forma parte de la vida de esas personas que acceden a las salas de juego, considera que es una manera de socializar con los clientes que allí acceden.

D. Joaquín Iniesta manifiesta que no es un sector que vive de este tipo de personas que puedan presentar ciertas patologías y que se tiene claro que tipo de actuación se debe de hacer con ellos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno del Presidente, Javier Celdrán Lorente. Documento firmado electrónicamente.